



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS (TOLEDO) PARA LA PROVISIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO A JORNADA PARCIAL (BASES PUBLICADAS EN EL BOP TOLEDO Nº50 DE 14 DE MARZO DE 2025)

Reunido el Tribunal Calificador del referido proceso selectivo, por el presente se dan a conocer los acuerdos adoptados por este:

PRIMERO: RESULTADOS DEFINITIVOS FASE DE CONCURSO Y CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO.

Toda vez que no se han presentado alegaciones a la calificación provisional de la fase de concurso, se elevan a definitivas las puntuaciones obtenidas por las aspirantes publicadas en fecha 1 de septiembre de 2025.

En consecuencia, la calificación definitiva de la fase de concurso es la que a continuación se indica:

Nº.	Apellidos y Nombre	DNI/NIF	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMICOS	CALIFICACIÓN TOTAL
1	DÍAZ MARTÍN, CRISTINA	****196**	4.85	5	9,85
2	BODAS MUÑOZ, MARTA	****603**	2.5	5	7.5

SEGUNDO: CALIFICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Tal y como se establece en la Base 11.1 de las que rigen la convocatoria, el orden de clasificación definitiva se obtendrá sumando la puntuación definitiva que les sea asignada a los/as aspirantes de la fase de concurso, a la calificación obtenida por quienes hubieran superado la fase de oposición, con las siguientes proporciones

A) Fase de oposición, que representará el 70% del total de la puntuación que pueda obtenerse en el proceso selectivo.

B) Fase de oposición, que representará el 30% del total de la puntuación que pueda obtenerse en el proceso selectivo.

En consecuencia, la calificación del proceso selectivo es la siguiente:

Nº.	Apellidos y Nombre	DNI/NIF	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
1	DÍAZ MARTÍN, CRISTINA	****196**	12,39	2,95	15,34
2	BODAS MUÑOZ, MARTA	****603**	9,62	2,25	11,87



TERCERO: PROPUESTA DEL TRIBUNAL.

Tal y como se establece en la Base 12.1 de las que rigen la convocatoria, terminadas las pruebas selectivas, el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica, la relación de aprobados/as por orden de puntuación y calificación, con propuesta concreta para la contratación del/la aspirante seleccionado/a que haya obtenido mayor puntuación en el conjunto del proceso selectivo, debiendo relacionar al resto de aspirantes a efectos de constituir bolsa de trabajo para sucesivas contrataciones si se precisasen.

En atención a lo anterior, la relación de aprobadas por orden de puntuación es la siguiente:

Nº.	Apellidos y Nombre	DNI/NIF	CALIFICACIÓN TOTAL PROCESO SELECTIVO
1	DÍAZ MARTÍN, CRISTINA	****196**	15,34
2	BODAS MUÑOZ, MARTA	****603**	11,87

Se propone para el nombramiento como funcionaria de carrera a la siguiente aspirante:

Nº.	Apellidos y Nombre	DNI/NIF	CALIFICACIÓN TOTAL PROCESO SELECTIVO
1	DÍAZ MARTÍN, CRISTINA	****196**	15,34

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante la Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de las Herencias (artº 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, en la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Rafael González Casero.

{SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS (TOLEDO)}